



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

DECRETO Nº 2021

Vista la necesidad de este Ayuntamiento de realizar el siguiente contrato, por carecer de medios propios para la ejecución del objeto del mismo:

TIPO		OBJETO		
Servicios		Limpieza de edificios municipales		
PROCEDIMIENTO		TRAMITACIÓN		
Abierto simplificado abreviado		Ordinaria		
CPV				V. ESTIMADO
90911200 Servicios de limpieza				24.000,00
BASE LICIT.	IVA	TOTAL	DURACIÓN	DURACIÓN MAXIMA
6.000,00	1.260,00	7.260,00	1 año	4 años

Visto los informes de Secretaría y de Intervención. De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Y teniendo en cuenta el acuerdo de delegación de competencias del Pleno en la Alcaldía.

Dadas las características y el importe del contrato, se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

No se realiza la división por lotes, debido a la escasa cuantía del contrato, justificada en que, con la división en lotes del objeto del contrato se pierde la optimización del control de la ejecución global del contrato, la coordinación de la ejecución de las prestaciones, se incrementan los costes de ejecución por la existencia de una pluralidad de contratistas diferentes, y en definitiva se pierde la eficiencia.

A la vista de lo expuesto:

RESUELVO

**PRIMERO.** Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

**SEGUNDO.** Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

**TERCERO.** Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

Lo mando y firmo en Parrillas, 04 de marzo de 2020.

El Alcalde.

Ante mí, el Secretario-Interventor.

Fdo. Julián Lozano Gómez.

Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.